



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA  
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020).

<b>Asunto</b>	:	<b>DESPACHO COMISORIO No.006.</b> Feb. 24/2020
<b>Juzgado Origen</b>	:	<b>ÚNICO LABORAL DE GIRARDOT</b>
<b>Radicado No.</b>	:	<b>253073105001 2017 00022 00</b>
<b>No. Interno</b>	:	<b>253684089001 2020 00011 00</b>
<b>Proceso</b>	:	<b>EJECUTIVO LABORAL</b>
<b>Demandante</b>	:	<b>MAURICIO MARÍN DÍAZ</b>
<b>Demandado</b>	:	<b>LA BATEA S.A.</b>

En cumplimiento a la misión encomendada por el Juzgado Único Laboral del Girardot, se dispone señalar nuevamente la hora de las **nueve de la mañana (9:00 a.m.) del veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)** para que tenga lugar la diligencia de secuestro del inmueble rural ubicado en la vereda **La Tebaida** del municipio de **Jerusalén** e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.**307-3539**.

La parte interesada tomará atenta nota respecto de lo dispuesto en providencia del veintisiete de febrero pasado para que aporte a la mayor brevedad, en formato PDF, los documentos allí indicados y que serán soporte para la identificación plena del inmueble objeto de cautela.

De otra parte, tanto la profesional del derecho, la entidad auxiliar de la justicia y el personal que participará en la diligencia de secuestro, cumplirá estrictamente el protocolo bioseguridad que ha adoptado el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención de la transmisión del Coronavirus Covid-19.

Como la mandataria judicial de la parte interesada en la diligencia y la auxiliar de la justicia cuentan con correo electrónico, de manera inmediata la Secretaría del Juzgado proceda a remitir la publicidad que se originó en atención a la virtualidad y la implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la actuación judicial que de manera activa se ha comprometido este Despacho y la Judicatura en general (Circular No.001 del 10 de junio de 2020 y Protocolo para la consulta de los expedientes digitales y demás actuaciones que se desarrollan para el normal funcionamiento de la administración de justicia en el municipio de Jerusalén).

**Notifíquese y Cúmplase**

**AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA**  
**Juez**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 019 DE HOY 18 de septiembre de 2020

La Secretaria,

  
KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS